



## Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

**INFORME TÉCNICO. ASUNTO: ESCRITO REMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN EN RELACIÓN A LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN CUARTE DE HUERVA.**

Con fecha 18 de Septiembre de 2014, se ha recibido desde el Departamento de Educación, Universidad y Deporte del Gobierno de Aragón, un escrito remitido por D. Agustín García Inda como Secretario General Técnico en el que se expone la situación actual de la tramitación del futuro CEIP y los problemas de gestión que han surgido últimamente y las consecuencias ocasionadas por un cambio de previsiones de este Ayuntamiento.

Del escrito, se desprenden varias afirmaciones que nada tienen que ver con la realidad, y menos la incidencia negativa que ha ocasionado el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva por un cambio en las previsiones. Puntualizar que en ningún caso ha habido un cambio de previsiones, si no al transmitir una propuesta a los Técnicos del Departamento de educación, en base a una solicitud informal, ya que no se recibió por escrito, para la reserva de suelo para un futuro Instituto.

La propuesta realizada por este Ayuntamiento, era la permuta de suelos en la ubicación en la que en un principio se reservó para el CEIP, para cumplir con los requisitos del propio Departamento de Educación en cuanto a la superficie mínima de la parcela. Teniendo la parcela Municipal junto a la inicialmente propuesta para el CEIP, una superficie menor pero suficiente para la implantación del futuro Centro, se proponía la reserva de la parcela primitiva para un posible Instituto. Como se ha reiterado, era una "propuesta" y no un cambio de previsión, que lógicamente depende de la aceptación o no de la misma por parte del propio Departamento de Educación.



## Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

---

Pudiendo ocasionar dicha propuesta incidencias negativas desconocidas por este Ayuntamiento, en cuanto al proceso de adjudicación y construcción del nuevo CEIP o incluso de financiación, se podría haber transmitido el problema desde su Departamento, tal y como se hace con otras cuestiones. Por ello no entendemos que se achaquen los diferentes problemas expuestos por una propuesta al Ayuntamiento de Cuarte.

En cuanto a la tramitación del cambio de uso de tres parcelas para convertirlas en equipamiento docente, se ha transmitido en más de una ocasión, que dichas parcelas tienen asignado un uso predominante pero con posibilidad de otros usos compatibles en virtud de lo establecido en el art. 2.2.29 del P.G.O.U. "En las parcelas calificadas para usos dotacionales, además del uso predominante de esta naturaleza se podrá disponer de cualquier otro complementario que coadyuve a los fines dotacionales previstos y respete en todo caso las condiciones fijadas para él en las presentes Normas". Así mismo y para las condiciones particulares de la zona dotacional, se determina en el art. 5.8.4. "usos compatibles" Capítulo VIII, Condiciones particulares de la zona dotacional y de equipamientos, del P.G.O.U, que los equipamientos admitirán usos alternativos previo acuerdo plenario del Ayuntamiento. Independientemente de la aplicación de los artículos referenciados, se deduce que en el acuerdo plenario para la reserva de suelos del nuevo CEIP, ya incluían los calificados como deportivo y social, y la agrupación de todos ellos para delimitar el suelo destinado a la construcción del futuro Centro de Educación y por lo tanto su nuevo uso.

Por todo lo expuesto, y a la vista del informe negativo en cuanto a la propuesta de modificación del emplazamiento del CEIP, se da traslado al Departamento de Educación para la continuidad del trámite y la disposición de los suelos tal y como se formalizado anteriormente a la propuesta. Teniendo en cuenta las fechas en las que se propuso la modificación del emplazamiento, más concretamente el 28 de Julio de 2014, y la contestación



## Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

---

en la que se rechazaba dicha propuesta el 12 de Septiembre de 2014, no deberían haberse modificado tanto las condiciones para la cofinanciación por Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Regional, ni suponer retrasos en la redacción del proyecto, teniendo en cuenta su adjudicación en el mes de Julio. #

Cuarte de Huerva, 22 de Septiembre de 2014

  
J. Enrique Guiral Diago, Arqto  
Servicios Técnicos Municipales  
Servidor\Enrique\Inf. Urban\Inf.Urban\Ayuntamiento\ESCRITO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



# Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA
SALIDA
Nº 1948
Fecha 26/09/14

**GOBIERNO DE ARAGÓN**  
 Departamento EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE  
 Avda. Pablo Ruiz Picasso, 65D  
 50018 Zaragoza

Por indicación del Sr. Alcalde, adjunto le remito acuerdo de la Junta de Gobierno Local, acerca del emplazamiento del nuevo CEIP.

Cuarte de Huerva, 26 de septiembre de 2014

EL SECRETARIO EN FUNCIONES



Fdo.: Félix Bernal Agudo